



**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO  
DE OBRA SUSCRITO A TRAVÉS DE  
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

**Código:** CON-FO-044  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

<b>CIUDAD Y FECHA</b>	Bogotá D.C.
<b>CONTRATO No.</b>	PAF-ICBFGS-O-057-2022-01
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META”
<b>CONTRATISTA</b>	<b>JASA LTDA. – NIT: 800.177.012-0</b> Representante Legal: Salvador Arturo Montes Pabón – CC 13.459.803
<b>INTERVENTOR</b>	<b>CONSORCIO CENTRO SACÚDETE DEL META - NIT: 901.628.270-7</b> Representante legal: Antonio Marco Rodríguez Julio – CC 78.079.468 <b>Integrantes:</b> - Grupo TDA Limitada - NIT 900.136.753-7 - % de participación: 50% (Representante legal: Stalin Galvis Daza – CC 15.174.303) - Boris Nicolás Cassab Barreto - CC 10.768.196 - % de participación: 50%
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	Designado a la interventoría No. PAF-ICBFGS-I-136-2022-01 Ing. GIOVANNY ANDRÉS VANEGAS PRADA – CC 80.094.482, mediante oficio del 24 de octubre de 2023

Entre los suscritos, **ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN**, identificada con C.C. No 52.313.841, expedida en Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública Número cuatro mil treinta y siete (4.037) de fecha veintiocho (28) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) otorgada en la Notaría Catorce (14) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI**, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No. 3.1-104719 suscrito entre FIDUCIARIA POPULAR S.A. y FINDETER el día 15 de febrero de 2022 y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN**, identificado con C.C. No. 13.459.803, expedida en Cúcuta, en calidad de Representante Legal de **JASA LTDA. NIT 800.177.012-0**, en adelante el “**contratista**”; y **ANTONIO MARCO RODRÍGUEZ JULIO**, identificado con C.C. No. 78.079.468, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO CENTRO SACÚDETE DEL META NIT 901.628.270-7**, en adelante el “**interventor**”, se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No. PAF-ICBFGS-O-057-2022-01, en adelante el “**contrato**”, en cumplimiento de lo dispuesto en su cláusula **TRIGÉSIMA TERCERA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO** y teniendo como soporte el Acta de Terminación y el Acta de Entrega y Recibo Final del Centro Sacúdete Tipo I, debidamente aprobadas por el “**interventor**”, previo las siguientes:

## CONSIDERACIONES

### I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día veintiuno (21) de octubre de 2022, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI, administrado por FIDUCIARIA POPULAR S.A. y el Contratista JASA LTDA, suscribieron el Contrato de obra No. PAF-ICBFGS-O-057-2022-01. El PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI y el “Contratista” suscribieron el “Contrato” por un plazo inicial de diez (10) meses, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

No.	Nombre Proyecto	Plazo de ejecución inicial	Plazo total
PAF-ICBFGS-O-057-2022-01	ETAPA 1: Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	Cinco (05) meses	Diez (10) meses
	ETAPA 2: Construcción.	Cinco (05) meses	

2. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO GLOBAL	09/11/2022	Suscripción acta de inicio del Contrato "Global".
ACTA DE INICIO – ETAPA 1	09/11/2022	Suscripción acta de inicio de la Etapa 1 del Contrato.
ACTA DE TERMINACIÓN – ETAPA 1	09/04/2023	Suscripción acta de terminación de la Etapa 1 del Contrato.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN – ETAPA 1	08/02/2024	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción de la Etapa 1 del Contrato.
ACTA DE INICIO – ETAPA 2	26/02/2024	Suscripción acta de inicio de la Etapa 2 del Contrato.
OTROSÍ NO. 1 AL CONTRATO DE OBRA	25/07/2024	Suscripción del Otrosí No. 1 al contrato de obra PAF-ICBFGS-O-057-2022-01, mediante el cual las partes deciden modificar algunas cláusulas del "contrato", el cual queda de la siguiente manera: (...) <b>PRIMERA. - PRÓRROGA:</b> Se prorroga el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. PAF-ICBFGS-O-057-2022-01, por un periodo de dos (2) meses, por lo cual el plazo total del contrato corresponde a doce (12) meses. (...)" (...) <b>SEGUNDA. - ADICIÓN:</b> Se adiciona el valor del contrato en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$354.031.201), por lo cual el valor total del contrato corresponde a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.328.433.147) (...)"
ACTA DE TERMINACIÓN – ETAPA 2	26/09/2024	Suscripción acta de terminación de la Etapa 2 del Contrato.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN – ETAPA 2	07/10/2024	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción de la Etapa 2 del Contrato.

## II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL DEL CONTRATO			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	65-45-101078134	No. Póliza	65-40-101067727
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	27/10/2022	Fecha Expedición	26/10/2022
Fecha de Aprobación	27/10/2022	Fecha de Aprobación	27/10/2022

ULTIMA MODIFICACIÓN APROBADA			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	65-45-101078134	No. Póliza	65-40-101067727
No. Anexo	13	No. Anexo	7
Fecha Expedición	11/10/2024	Fecha Expedición	13/08/2024
Fecha de Aprobación	11/10/2024	Fecha de Aprobación	21/08/2024

AMPAROS ULTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA POLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$698.529.944,10	Desde 09/11/2022 hasta 26/03/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$232.843.314,70	Desde 09/11/2022 hasta 26/09/2027
Calidad del servicio	\$42.974.922,00	Desde 07/10/2024 hasta 07/10/2027
Estabilidad de la obra	\$655.555.022,10	Desde 07/10/2024 hasta 07/10/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$465.686.629,40	Desde 09/11/2022 hasta 26/09/2024

(\*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI, ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula **DÉCIMA NOVENA – GARANTÍAS** del “Contrato”.

### III. INCUMPLIMIENTOS, DESCUENTOS Y SANCIONES

Durante la ejecución del “Contrato” PAF-ICBFGS-O-057-2022-01, los cuales, valida el Supervisor con su VB a la presente acta de liquidación, se informa que:

- 1) NO existió la apertura de procedimientos de incumplimiento y/o apremios tramitados al “Contratista”.
- 2) NO existen a la fecha reclamaciones formuladas por el “Contratista” durante la ejecución contractual o posterior.
- 3) NO existe ninguna observación o circunstancia sobrevenida posterior a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del Contrato que deban ser resueltas previamente a esta liquidación.
- 4) Tampoco hay ninguna suma de dinero a cargo del Contratista que deba ser requerida en la presente acta de liquidación por no haber sido descontada o compensada previamente. Sobre lo particular, se remitió correo electrónico el día 29 de diciembre de 2024, informando lo previamente señalado, se incorpora en el expediente de la liquidación.

### IV. BALANCE FINANCIERO DEL “CONTRATO”

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUCIARIA POPULAR S.A. según registro en la herramienta PRISA del 18/07/2025 y por la Dirección de Asuntos Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 18/07/2025. Lo anterior, a partir del contenido del “balance financiero” del 22/01/2025, suscrita por los representantes legales y/o directores de la Interventoría y del contratista, documento aportado por la supervisión para la presente acta de liquidación.

<b>VALOR “CONTRATO”</b>	\$1.974.401.946,00	<b>VALOR CONTRATADO ETAPA 1</b>	\$143.249.740,00	<b>VALOR CONTRATADO ETAPA 2</b>	\$2.185.183.407,00
<b>(+) Otrosí No. 1</b>	\$354.031.201,00	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	\$143.249.740,00	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	\$2.185.183.407,00
<b>VALOR FINAL “CONTRATO”</b>	\$2.328.433.147,00	<b>TOTAL PAGADO</b>	\$143.249.740,00	<b>TOTAL PAGADO</b>	\$2.185.183.407,00
<b>VALOR EJECUTADO SEGÚN ACTA FINAL</b>	\$2.328.433.147,00	<b>SALDO PENDIENTE PAGO</b>	\$0	<b>SALDO PENDIENTE PAGO</b>	\$0
<b>SALDO A FAVOR PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI</b>	\$0	<b>% PAGADO</b>	100%	<b>% PAGADO</b>	100%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
02/08/2023	JA-590	ACTA PARCIAL No. 1 - CORRESPONDIENTE AL 70% DEL VALOR DE LA ETAPA 1	06/09/2023	Contrato interadministrativo No. 01013772022 entre ICBF y Findeter- Recursos Fondo para el desarrollo Abu Dhabi.	\$ 100.274.818,00	\$10,027,482.00
09/04/2024	JA-745	ACTA PARCIAL No. 2 - CORRESPONDIENTE AL 30%	06/05/2024		\$ 42.974.922,00	\$ 4.297.492,00

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
		DEL VALOR DE LA ETAPA 1				
02/05/2024	JA-759	ACTA PARCIAL No. 1 - CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR DE LA ETAPA 2	29/05/2024		\$ 183.115.220,00	\$ 18.311.522,00
04/06/2024	JA-776	ACTA PARCIAL No. 2 - CORRESPONDIENTE AL 40% DEL VALOR DE LA ETAPA 2	16/07/2024		\$ 732.460.883,00	\$ 73.246.088,00
17/10/2024	JA-871	ACTA PARCIAL No. 3 - CORRESPONDIENTE AL 30% DEL VALOR INICIAL DE LA ETAPA 2 Y AL SALDO DE 10% Y 40% DEL VALOR DEL CONTRATO (MÁS ADICIÓN SEGÚN OTRO SI 1)	01/11/2024		\$ 832.570.623,00	\$ 83.257.062,00
01/11/2024	JA-881	ACTA PARCIAL No. 4 - CORRESPONDIENTE AL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO	02/12/2024		\$ 437.036.681,00	\$ 43.703.668,00
<b>TOTALES</b>					<b>\$ 2,328,433,147.00</b>	<b>\$ 232,843,314.00</b>
<b>VALOR POR DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>					<b>\$ 232,843,314.00</b>	

**Nota 1:** El presente balance fue validado de acuerdo con el anexo denominado “**RELACIÓN DE CONTROL DE PAGOS DE CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PARA LIQUIDACIÓN**”, que hace parte integral de la presente acta de liquidación, además de las validaciones realizadas por la fiduciaria y el área de negocios fiduciarios.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR** de mutuo acuerdo el **Contrato de Obra No. PAF-ICBFGS-O-057-2022-01**, suscrito entre el “Contratista” y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI** y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivadas del “Contrato”.

De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **DÉCIMA SEXTA - INDEMNIDAD** del “Contrato”.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR** a favor del “Contratista” la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$232,843,314.00)**, por concepto de devolución de la retención en garantía una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes, previa presentación por el “Contratista” y aprobación del Supervisor designado por FINDETER, de la documentación requerida para el efecto ante la Gerencia de Infraestructura de FINDETER.

**CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO.** El interventor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el

Acta de Entrega y Recibo Final, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

**CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el interventor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

**CLÁUSULA QUINTA:** En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a **PAZ** y **SALVO** por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

**CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS.** Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

Anexo No. 1	Copia del “Contrato y modificatorios”.
Anexo No. 2	Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final del “Contrato”.
Anexo No. 3	Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
Anexo No. 4	RELACIÓN DE CONTROL DE PAGOS
Anexo No. 5	Certificado de pago de aportes parafiscales del contratista.
Anexo No. 6	Acta de entrega y recibo de la obra al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, debidamente suscrita por esta Entidad y FINDETER.
Anexo No. 7	Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.
Anexo No. 8	Acta Final de Obra.
Anexo No. 9	Certificado de cámara de comercio.
Anexo No. 10	Designación del Supervisor
Anexo No. 11	Solicitud de liquidaciones

**CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO.** La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de JULIO del año 2025.

EL CONTRATISTA



SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN  
Representante legal  
JASA LTDA

EL CONTRATANTE



ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN  
Representante legal  
Fiduciaria Popular S.A, actuando como  
administradora y vocera del **PATRIMONIO  
AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI**



Vo. Bo. INTERVENTORÍA



ANTONIO MARCO RODRÍGUEZ JULIO  
Representante legal  
Consorcio Centro Sacúdete del Meta



**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO  
DE OBRA SUSCRITO A TRAVÉS DE  
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

**Código:** CON-FO-044

**Versión:** 1

**Fecha de aprobación:**

25-Sep-2020

Revisó: Giovanni Andrés Vanegas Prada - Profesional Gerencia de Infraestructura.

Javier Alejandro Valencia Mercado - Contratista Coordinación de Liquidaciones

Paola Andrea Ortega Cortes – Revisor Jurídico Coordinación de Liquidaciones

**JAVIER VALENCIA**

Aprobó: Iván Alirio Ramírez Rusinque – Director de Contratación






# ACTA LIQ PAF-ICBFGS-O-057-2022-01 21\_07\_2025 xra firma\_VoBo\_findeter

Informe de auditoría final

2025-07-29

Fecha de creación:	2025-07-29
Por:	juan oviedo (juan.oviedo@fidupopular.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAyfCh0hwVkQX2wV-_f0AYyt_Z4p1a9fjP

## Historial de “ACTA LIQ PAF-ICBFGS-O-057-2022-01 21\_07\_2025 xra firma\_VoBo\_findeter”

-  juan oviedo (juan.oviedo@fidupopular.com.co) ha creado el documento.  
2025-07-29 - 22:11:22 GMT - Dirección IP: 163.116.234.102.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) para su firma.  
2025-07-29 - 22:11:53 GMT
-  Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2025-07-29 - 22:39:02 GMT - Dirección IP: 104.47.57.126.
-  Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2025-07-29 - 22:39:12 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 163.116.226.123.
-  Documento completado.  
2025-07-29 - 22:39:12 GMT